

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5956** *HOTELES TRINIDAD, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 12 de julio de 2019, se convoca a los señores accionistas de la Junta General Ordinaria y, en lo menester, Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará en la ciudad de Ibiza, en el domicilio social de la compañía sito en calle Vicente Cuervo, n.º 9, 07800 Ibiza, el día 27 de agosto de 2019, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el 28 de agosto de 2019, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente:

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la compañía del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio 2018.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la compañía correspondiente al ejercicio 2018.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.- Nombramiento y/o, en su caso, reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria y, en lo menester, Extraordinaria de Accionistas.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar, por escrito con anterioridad a la Junta General, o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y demás a que se refiere el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos formales exigidos en los Estatutos sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Ibiza, 12 de julio de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Ribas Cardona.

**ID: A190042305-1**